

CONVOCATORIA DE ESTUDIANTADO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Normativa sobre Adscripción de Estudiantado Interno a Departamentos, (Acuerdo de 22 de julio de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el Reglamento que regula la adscripción del Estudiantado Interno a Departamentos). BUPO 8/2021 de 15/09/21

CURSO ACADÉMICO 2021/2022 (SEGUNDO SEMESTRE)

AREA DE SOCIOLOGÍA

1. PLAZAS OFERTADAS

PROFESOR/A CONVOCANTE: Juan Manuel García González

- **Nº alumnos/as:** 3 (acorde al artículo 2.2 de la normativa, sería para todo el curso académico).
- **Perfil:** Prórroga del estudiantado seleccionado en el primer semestre, conforme al art. 4.b del Reglamento.
- **Requisitos:** Como se indicaba en la solicitud de primer semestre, "Imprescindible compromiso para todo el curso académico (se solicitaría prórroga para el segundo semestre)". El alumnado se incorporaría al proyecto de investigación reseñado en esa convocatoria (proyecto de investigación sobre soledad no deseada en residencias de personas mayores)

LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y REQUISITOS

- Las solicitudes se entregarán en Registro General, a nombre del Director/a de Departamento.
- En la solicitud se especificará el Área, Profesorado convocante y que corresponde a **prórroga del primer semestre**.

2. PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUD

El plazo de entrega de solicitudes será **10 días hábiles** a partir de la publicación de esta Convocatoria en T.E.O (Tablón Electrónico Oficial) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.



Fdo.: Antonia María Ruiz Jiménez
Directora del Departamento de Sociología